JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por el Municipio de Viterbo, Caldas, frente a LAURA CAROLINA RAMÍREZ PÉREZ, radicada al 2018-00023-00; aportado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de noviembre de 2022.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia, Ejecución con Título Hipotecario de Mínima Cuantía, promovida por el Municipio de Viterbo, Caldas, frente a LAURA CAROLINA RAMÍREZ PÉREZ, radicada al 2018-00023-00.

Mediante providencia del 7 de septiembre de esta anualidad, se programó fecha con la finalidad de practicar diligencia de secuestro al inmueble aprisionado dentro del actuar procesal.

Se recibe memorial proveniente del apoderado del ente municipal, que hace referencia a la suspensión de la medida, atendiendo a un acuerdo de pago.

Por tanto, como la realización de la medida hace parte de la carga de la acreedora; se suspende la diligencia, dejando el expediente en secretaría para el impulso de la interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 195 del 1/12/2022

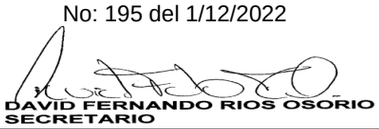

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO